



Lima, 16 de noviembre del 2009

Señor
Gobernador
Dr. Juan Carlos Abadía Campo
Departamento del Valle del Cauca.-

De nuestra consideración:

Tenemos conocimiento que esta en curso en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca un Proyecto de Ordenanza que tiene por título **"PROYECTO DE ORDENANZA # 413 DE OCTUBRE 15 DE 2009**, por la cual se autoriza al gobernador del departamento del Valle del Cauca para ceder en propiedad al instituto financiero para el desarrollo del Valle del Cauca-"INFIVALLE" unos bienes inmuebles", que prevé la entrega a INFIVALLE, de la participación que posee la Gobernación del Valle en ACUAVALLE. En este patrimonio público, el Departamento posee el 43% de las acciones de ACUAVALLE. INFIVALLE es una entidad Financiera, denominado Banco de 2do. piso que presta recursos a los entes territoriales de la región, con esta medida se pretende incrementar su patrimonio para mostrar una buena calificación de riesgo.

Es muy grave someter empresas como ACUAVALLE, cuya función es salvaguardar el agua potable para la vida de aproximadamente 700.000 habitantes que hoy tienen acceso gracias a su función social a un cambio radical con pretensiones meramente económicas y financieras, confundiendo así sus objetivos sociales.

Nos preocupa especialmente esta transferencia por que puede desvirtuar el fin social de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de las experiencias que conocemos en la región estos procesos han conllevado a desmejoras en el servicio público y a no lograr ampliar la cobertura del servicio a la mayoría de la población.

La Internacional de Servicios Públicos es una federación mundial que agrupa a alrededor de 600 sindicatos del sector público de 167 países, que representan alrededor de 20 millones de trabajadores y trabajadoras de servicios públicos. Venimos defendiendo el servicio de agua en manos públicas, consideramos que es un derecho humano fundamental, y en ese sentido impulsamos iniciativas para fortalecer la mejora del sector público de agua potable y saneamiento para proveer servicios públicos de calidad en la región, y por ello apoyamos distintas iniciativas para promover acuerdos de cooperación entre empresas públicas de la región que permitan transferir tecnologías y experticias que ayuden a conseguir esos objetivos.

Pedimos que esta ordenanza no sea probada y estaremos atentos para apoyar cualquier iniciativa que surja para mejorar la prestación de los servicios públicos.

Atentamente,

Luis Isarra Delgado

Coordinador
CONSEJO PERMANENTE DE SINDICATOS ANDINOS DE AGUA

isarradefensa@gmail.com
www.sindicatosporelagua.org